

Nombre de la institución: Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Norma jurídica de creación: Ley 7801, del Instituto Nacional de la Mujer, publicado en la Gaceta No. 94, del 18 de mayo del 1998. En la cual se establece que el 2% de los ingresos de FODESAF serán destinados al presupuesto institucional. Veamos:

Artículo 23. – Patrimonio

Formarán patrimonio del Instituto:

e) el dos por ciento (2%) de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios, percibidos por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Otra normativa relacionada:

Ley N°7769, Ley de Atención a Mujeres en condiciones en Pobreza, del 24 de abril de 1998.

Decreto Ejecutivo 41115 MP-MCM Creación de la Política Nacional para Igualdad Efectiva entre mujeres y Hombres (PIEG 2018-2030) Mecanismos de Coordinación, del 6 de marzo del 2018.

Ley No 8688 de Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar (La Gaceta, N.º 246 del 19-diciembre-2008).

Decreto Ejecutivo 41240 MP-MCM Interés prioritaria la intervención, atención y prevención de la violencia contra las mujeres. (14 de agosto de 2018)

Directriz Presidencial 018-MP-MCM, sobre la necesidad actual de priorizar acciones para la intervención, atención y prevención de la violencia contra las mujeres. (14 de agosto de 2018)

Antecedentes:

En 1974 se creó en Costa Rica, la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, como la instancia encargada de coordinar las acciones relativas a la celebración de la primera conferencia Mundial de la Mujer en México (1975). Esta oficina fue creciendo y fortaleciéndose hasta que en 1986 se convirtió en el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, ente rector de políticas nacionales a favor de las mujeres, con personería jurídica y patrimonio propio, pero todavía adscrito al Ministerio de Cultura.

En abril de 1998, la Asamblea Legislativa aprobó la transformación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia en el instituto Nacional de las mujeres, INAMU, Ley de la República No 7801, entidad autónoma y descentralizada con amplitud de funciones y atribuciones. Además, se creó el rango de ministra de la Condición de la Mujer, quien a su vez

asumirá la Presidencia Ejecutiva del Instituto. En esta Ley de creación del INAMU se indican claramente sus fines y atribuciones, veamos:

Capítulo 1

Naturaleza, fines y Atribuciones

ARTÍCULO 3.- Fines El Instituto tendrá los siguientes fines: a) Formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales. b) Proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer. c) Coordinar y vigilar que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas nacionales, sociales y de desarrollo humano, así como las acciones sectoriales e institucionales de la política nacional para la igualdad y equidad de género. d) Propiciar la participación social, política, cultural y económica

Artículo 4 Atribuciones

Para el cumplimiento de sus fines, el instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Elaborar, promover y coordinar la ejecución y el seguimiento de políticas públicas dirigidas a la promoción de las mujeres y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- b. Coordinar el conjunto de las políticas nacionales de desarrollo que impulsan las instancias públicas para que contengan la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- c. Elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos del propio instituto, que considere necesarios para cumplir con sus fines.
- d. Coordinar las acciones e instancias existentes en el seno de la Administración Pública, para promover la condición de las mujeres y la equidad de género.
- e. Promover la creación de oficinas ministeriales, sectoriales y municipales de las mujeres, además, garantizar y coordinar su funcionamiento.
- f. Elaborar, coordinar y ejecutar acciones que impulsen el desarrollo de la familia como espacio de socialización de los derechos humanos e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- g. Brindar asesoramiento y orientación jurídica a todas las instituciones del Estado para que desempeñen sus actividades sin discriminación entre mujeres y hombres.
- h. Vigilar que las disposiciones administrativas no sean discriminatorias y respeten los derechos de las mujeres.
- i. Emitir criterio acerca de los proyectos de ley en trámite legislativo relacionados con la condición en género y la situación de las mujeres y las familias.
- j. Promover y facilitar la creación el funcionamiento de un fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres.

- k. *Coadyuvar, cuando lo considere pertinente en los procesos judiciales que afecten los derechos de las mujeres.*
- l. *Promover y realizar investigaciones que permitan conocer la condición de las mujeres, la equidad de género y la situación de las familias, así como realizar propuestas para su avance.*
- m. *Mantener relaciones de intercambio y cooperación con los organismos internacionales que se ocupen de la promoción de las mujeres, sin perjuicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de relaciones exteriores.*
- n. *Promover la actividad asociativa de las mujeres, brindando a sus organizaciones la asistencia que proceda para su constitución y mejor desarrollo*

Capítulo IV

Foro de las mujeres

Artículo 21 Fines

Para propiciar la más amplia participación ciudadana, existirá, con carácter consultivo, un Foro de las Mujeres, constituido por organizaciones sociales que trabaja a favor de las mujeres, el cual será convocado por el Instituto, al menos tres veces al año. Su integración y funcionamiento será regulado por reglamento emitido por el Instituto.

Artículo 22. – Integración y atribuciones

Todas las organizaciones sociales interesadas en participar en el Foro de las mujeres se inscribirán en un registro que para el efecto mantendrá el Instituto. Los miembros registrados serán convocados, oportunamente, por el Instituto, a fin de que, por votación en Asamblea, designen la terna que conocerá el Consejo de Gobierno para nombrar el miembro integrante de la Junta Directiva del instituto. Además, el Foro discutirá los asuntos que la Junta Directiva o el Presidente Ejecutivo del Instituto le propongan y los que la Asamblea del Foro determine.

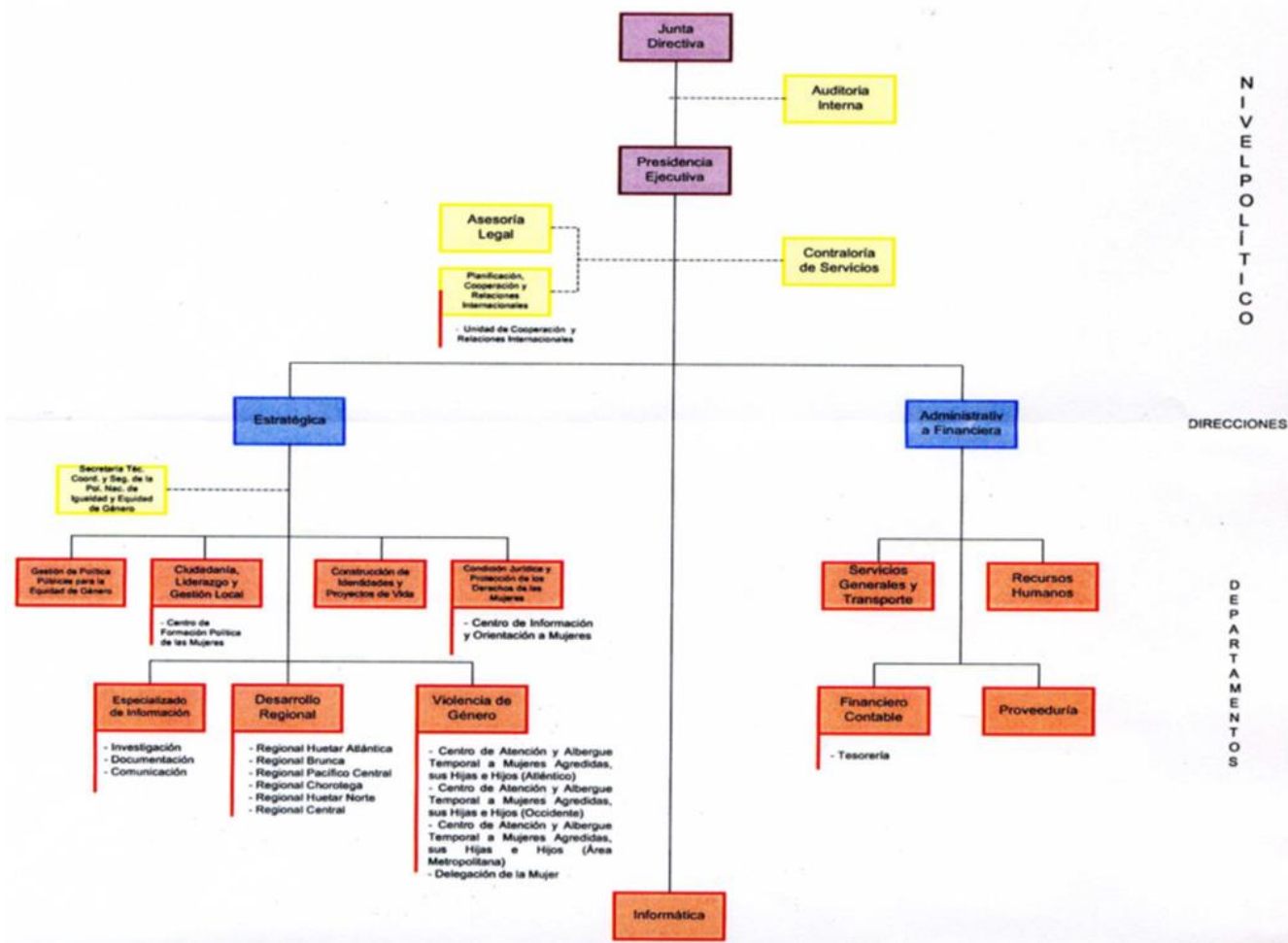
Desde su año de creación en 1998, el INAMU ha mantenido su estructura organizativa original, con mejoras fundamentales que se dieron en 2011 cuando se completaron sus sedes regionales, las unidades Centro de albergue para mujeres víctimas de violencia, y otras unidades complementarias como se ve en el diagrama siguiente:

Ficha descriptiva de la institución

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)

2021 LEY No. 7801

INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES



El Instituto Nacional de las Mujeres, para el 2020 cambia la estructura programática y presupuestaria, según los requerimientos que se destilan de la gestión por resultados para el desarrollo (GpRD), que es el enfoque que define el Estado Costarricense a través del Plan Nacional de Desarrollo.

Desde este enfoque, el INAMU se subdivide programática y presupuestariamente en tres programas que son: 1. Actividades Centrales, 2. **Atención a Mujeres en su diversidad y, 3. Rectoría y vigilancia de en normativas y políticas públicas.**

El programa de actividades Centrales tiene 4 actividades presupuestarias a saber:

- ✓ Apoyo Administrativo Financiero
- ✓ Conducción Superior
- ✓ Planificación Institucional
- ✓ Gestión de las tecnologías de Información y Comunicación

Estas actividades están relacionadas con el quehacer de las dependencias de la Dirección Administrativa **Financiera** y las Unidades Staff de la institución. Las dependencias administrativas son Departamento Financiero Contable, Recursos Humanos, Proveeduría y Servicios Generales. En el caso de las unidades Staff son Auditoría Interna, Asesoría Legal, Planificación Institucional y Relaciones Internacionales-**Cooperación internacional**, Informática, Prensa y Comunicación y Contraloría de Servicios.

El programa de Atención a Mujeres en su diversidad contiene tres actividades a saber:

- ✓ Atención Directa a Mujeres
- ✓ Capacitación y Formación
- ✓ Promoción y Difusión sobre derechos de las mujeres

El programa de Incidencia y Gestión en Política Pública y Normativa se compone de dos actividades:

- ✓ **Asistencia técnica en género para la Incidencia, alianzas y construcción de capacidades en políticas públicas y en el sector empresario.**
- ✓ **Asistencia técnica en género para la Incidencia, alianzas y construcción de capacidades en la sociedad civil.**

El programa de atención y el de Incidencia, se ejecutan por parte de las dependencias de la Dirección Estratégica, la cual está conformada por siete Departamentos:

1. Ciudadanía Activa Liderazgo y Gestión Local

2. Condición Jurídica y Protección de los Derechos Humanos de la Mujeres
3. Construcción de identidades y Proyectos de Vida
4. Desarrollo Regional
5. Especializado de Información
6. Gestión de Políticas Públicas para la Autonomía Económica de las Mujeres
7. Violencia de Género

Teléfono, E-mail y Sitio web

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad ejecutora-coordinadora	Teléfono	Correo
Programa de Actividades Centrales			
Conducción Política Estratégica	Presidencia Ejecutiva Antonio Trejos Mazariegos	25278405	despacho@inamu.go.cr
Gestión de la Planificación Institucional	Unidad Planificación Institucional Ana Victoria Naranjo Porras	25278439	avnaranjo@inamu.go.cr
Gestión de Tecnologías de Información	Unidad de Informática Ingrid Trejos Marín	25278494	itrejos@inamu.go.cr
Apoyo administrativo y financiero	Dirección Administrativa y Financiero Contable Zaida Barboza Hernández	25278502	zbarboza@inamu.go.cr
Programa atención Integral de las mujeres para la igualdad efectiva, atención de la violencia contra las mujeres y prevención del femicidio	Dirección Estratégica Lorena Flores Salazar	25278403	aflores@inamu.go.cr
Dirección del Programa	Dirección Estratégica		
Información, orientación y referencia	Condición Jurídica y Derechos Humanos de las mujeres Eugenia Salazar Aguilar	25278476	esalazar@inamu.go.cr
Atención (legal, social y psicológica de las mujeres en situación de violencia y prevención contra el femicidio)	Departamento Violencia de Género Coordinación a.i. Kattia Solís Arce	25278493	ksolis@inamu.go.cr
Prestación Regional de servicios	Departamento Desarrollo Regional Coordinación María Esther Vargas Vega	25278441	mvargas@inamu.go.cr
Incidencia y gestión para la generación de normativa y políticas públicas para la igualdad efectiva y la atención de la violencia contra las mujeres y prevención del femicidio	Dirección Estratégica Lorena Flores Salazar	25278403	aflores@inamu.go.cr
Dirección del Programa	Dirección Estratégica		
Incidencia, alianzas y construcción de capacidades en	Departamento Gestión de Políticas Públicas	25278460	mpicado@inamu.go.cr

políticas públicas y en el sector empresarial	María Picado Ovarés		
Incidencia, alianzas y construcción de capacidades en la sociedad civil	Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local Yensy Herrera Vega	25278474	yherrera@inamu.go.cr

Objetivo General del INAMU: Contribuir a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, ofreciendo servicios de calidad a las mujeres en su diversidad, promoviendo políticas públicas género sensibles y generando conocimientos e información especializada en género a la población en todo el país.

Objetivos programáticos del INAMU:

Programa Atención a mujeres en su diversidad

1.- Promover y proteger los derechos humanos de las mujeres mediante servicios de atención directa, capacitación, asistencia técnica y financiera, que potencien su empoderamiento, liderazgo, participación social, económica y política y, el desarrollo de habilidades preventivas contra la violencia de género.

Programa Rectoría y Vigilancia de normativa y políticas públicas para la igualdad de género

2.- Ejercer una rectoría técnica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, mediante la incidencia política y la gestión de normativa y políticas públicas con perspectiva de género.

Programa de Actividades centrales

3.- Brindar soporte administrativo-financiero bajo la implementación de sistemas de gestión eficientes y eficaces para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Contribución del INAMU con el Plan Nacional de Desarrollo –PND- y el Plan Operativo

Institucional: El Plan Nacional de Desarrollo, en su estructura actual (2019-2022), incluye en el área de Seguridad Humana lo que corresponde a los sectores de Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, así como el Sector de Seguridad Ciudadana y Justicia, que son los dos sectores en dónde el INAMU ha comprometido metas específicas. A continuación se presenta recuadro con las metas inscritas.

Ficha descriptiva de la institución

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)

2021 LEY No. 7801

Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social				
Intervenciones estratégicas	Objetivo	Indicadores	Línea base	meta periodo
Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso, según los ODS N° 5, 8 y 10	Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad	Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos según sexo y región.	2017:13.000	2019-2022: 40.000 2019: 10.000 2020: 10.000 2021: 10.000 2022: 10.000
Políticas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres -PIEG y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres PLANOV I implementando en sus Planes de acción 2019-2022 y en el marco del cumplimiento del ODS N°5	Desarrollar programas y proyectos dirigidos hacia mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un ambiente libre de violencia y de respeto a los derechos humanos y de inclusión. (Decretos Ejecutivos N°41115-MP-MCM y N°41240-MP-MCM)	Porcentaje de acciones en ejecución institucionales orientados hacia la igualdad en el Plan PIEG 2019-2022, según región.	Línea base 0%	2019-2022: 90%
		Porcentaje de acciones en ejecución institucionales orientados hacia la protección y prevención de la violencia contra las mujeres en todas sus formas, en el marco de la Política Nacional PLANOV I, según región.	III Plan de la PIEG 2015-2018. (30 Instituciones ejecutoras)	2019= 30% 2020= 60% 2021= 80% 2022= 100%
			20% Avance del Plan de Acción quinquenal PLANOV I 2018-2022	100% (80% Plan de Acción quinquenal PLANOV I 2018-2022) 2019= 45% 2020=65% 2021= 80% 2022=100%
Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica y/o integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS 1	Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales para superar la línea de pobreza ³ con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica ¹ , personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.	Número de mujeres atendidos por el programa Avanzamos Mujeres según el registro de SINIRUBE	2017: 10880	2019-2022: 40.000 2019: 10.000 2020: 10.000 2021: 10.000 2022: 10.000
Programa de Economía Social Solidaria (ESS)	Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.	Número de proyectos productivos de organizaciones de Economía Social Solidaria finalizados.	2017: No disponible	2019-2022: 60 2019: 15 2020: 15 2021: 15 2022: 15

Seguridad Ciudadana y Justicia

Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública: "Sembremos Seguridad"	Aumentar la cobertura de los programas de protección y seguimiento para mujeres víctimas de violencia machista y/o en alto riesgo de femicidio en el nivel local.	Cantidad de Mujeres víctimas atendidas	2018: 5000	2019-2022: 20000 2019: 5000 2020: 5000 2021: 5000 2022: 5000
--	---	--	------------	--

Fuente: INAMU. Elaboración propia. Enero 2019.

Cobertura geográfica: Nacional

Organización operativa para la ejecución:

Para la ejecución de sus actividades el INAMU se ha organizado en tres grandes programas que son:

El Programa de Atención a Mujeres en su diversidad, que condensa los siguientes servicios:

- ✚ Atención directa a mujeres: en este subproceso se considera la atención de mujeres mediante servicios de Información y orientación, presencial y telefónica, los cuales proporcionan información interna y de otras instituciones del Estado sobre los derechos humanos de las mujeres. También se atienden de manera directa a las mujeres víctimas de violencia de género, ofreciéndoles asesoría psicológica, legal y de trabajo social. Eventualmente, y tras una valoración especializada, algunas de éstas mujeres víctimas son remitidas a los servicios de albergamiento o de Kit de emergencia con el fin de prevenir el femicidio. Asimismo, se atiende de manera directa a las mujeres empresarias con emprendimientos o microempresas que necesitan asistencia técnica en género y negocios; o bien que han resultado ganadoras del fondo concursable FOMUJERES.
- ✚ Capacitación y formación a mujeres. Mediante estos servicios se pretende el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas de las mujeres para el ejercicio de sus derechos, a través del abordaje de distintas temáticas tales como: Formación Humana (Ley 7769 de atención a mujeres en condiciones de pobreza), liderazgo y participación política de las mujeres, derechos humanos de las mujeres en

diversas poblaciones; salud sexual y salud reproductiva; violencia laboral. Mujeres y empresaridad y, asesoría a foros de mujeres en el nivel nacional-local.

- ✚ Promoción y divulgación de investigaciones y materiales. El INAMU ofrece al público en general, pero especialmente a mujeres, diversos materiales didácticos, avances de investigación o Informes finales sobre el Estado de los Derechos de las mujeres en Costa Rica. Asimismo, mantiene diariamente los servicios públicos divulgativos del Centro de documentación Luisa González, que posee un acervo especializado en género y derechos humanos de las mujeres.

El Programa de rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas, es el otro programa sustantivo o misional del INAMU que incluye los siguientes servicios:

- ✚ Análisis y valoración de brechas de género. Mediante investigaciones y evaluaciones con perspectiva de género, el INAMU desarrolla análisis continuos sobre el comportamiento de las brechas de entre mujeres y hombres relacionadas con todos los ámbitos de la actividad humana y, en la medida de lo posible con una cobertura nacional y regional. Este análisis informa sobre el comportamiento de las brechas y permite que este programa gestione criterios, iniciativas y propuestas de ley; así como que genere argumentos sostenibles e incida en la generación de políticas públicas de cobertura universal, de manera que se propicien la inclusión y las diversidades, especialmente de género, en este conjunto de herramientas e instrumentos públicos.
- ✚ Formulación de criterios y propuestas normativas. De acuerdo con nuestra Ley constitutiva (No.7801), el INAMU elabora constantemente criterios legales a solicitud de distintos órganos y Poderes del Estado costarricense, acerca de eventuales consecuencias que tendrían o no las propuestas normativas sobre las mujeres; el INAMU además, prepara iniciativas y propuestas de ley para ser canalizadas mediante las instituciones competentes, con el fin de transversalizar la perspectiva de género y proteger y promover los derechos de las mujeres en Costa Rica.
- ✚ Gestión de políticas públicas nacionales y locales. Se trata de brindar asistencia técnica en perspectiva de género a funcionarios y funcionarias públicas, así como ejercer incidencia técnica y política sobre tomadores de decisiones y personal del Sector Público

costarricense tanto en el nivel nacional, como en el regional y local (municipalidades), con el fin de que se incluyan prácticas, lineamientos y acciones afirmativas favorables a la igualdad entre mujeres y hombres en función de los servicios que se brindan a la sociedad y, también, para mejorar las prácticas en igualdad de derechos entre los géneros a lo interno de las instituciones mismas. Estas asistencias técnicas e incidencias incluye la construcción de alianzas estratégicas, convenios y cartas de entendimiento con actores estratégicos tales como grupos organizados de mujeres o mixtos, así como con empresas interesadas en incluir la perspectiva de género en su gestión.

Finalmente, se materializa el trabajo de INAMU a partir del soporte administrativo y financiero que proporciona el Programa de Actividades Centrales, los productos de este programa, generalmente intangibles, se resumen en los siguientes:

- ✚ Conducción Político-técnica
- ✚ Planificación institucional
- ✚ Gestión Administrativa financiera
- ✚ Gestión de Tecnologías de información y comunicación
- ✚ Asesoría Legal
- ✚ Gestión de la Cooperación internacional
- ✚ Gestión del Talento humano

Los servicios anteriores se encuentran adscritos a la Dirección Administrativa Financiera y como se ha mencionado, su medición se realiza mediante indicadores de gestión, dado que se trata de apoyo o soporte a la ejecución de los otros dos Programas sustantivos, técnicos o misionales.

Recurso Humano involucrado en la gestión y ejecución: el total del recurso humano con que se cuenta la institución consta de 317 plazas las cuales están divididas entre las personas colaboradoras de los programas Administrativo (30%plazas) y Técnico (70%plazas), según se desglosa en el cuadro a continuación.

PROGRAMA	NOMBRE PUESTO	Cuenta de TOTAL
1 Actividades Centrales	ASESOR 2	2
	AUDITOR INTERNO	1
	CONDUCTOR DE EQUIPO MOVIL	6
	COORDINADOR DE AREA	4
	DIRECTORA GENERAL	2
	JEFE DE UNIDAD	7
	PRESIDENTA EJECUTIVA	1
	PROFESIONAL EJECUTIVA	8
	PROFESIONAL ESPECIALISTA	38

	PROFESIONAL OPERATIVO 2	12
	RECEPCIONISTA	1
	SECRETARIA	4
	SECRETARIA EJECUTIVA	6
	TECNICO	8
	TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO	1
2 Atención Integral a Mujeres	AUXILIAR DE CEAAM	11
	CONDUCTOR DE EQUIPO MOVIL	2
	COORDINADOR DE AREA	4
	JEFE DE UNIDAD	11
	PROFESIONAL EJECUTIVA	52
	PROFESIONAL ESPECIALISTA	28
	PROFESIONAL OPERATIVO 2	79
	RECEPCIONISTA	1
	SECRETARIA	4
	TECNICO	14
3 Incidencia y gestión Normativa y Policía Pública	COORDINADOR DE AREA	3
	PROFESIONAL EJECUTIVA	2
	PROFESIONAL ESPECIALISTA	11
	PROFESIONAL OPERATIVO 2	1
	TECNICO	1
Total general		325

Fuente: Área de Recursos Humanos, Instituto Nacional de las Mujeres

Este es quizá uno de los mayores cambios pues se ha gestionado el INAMU en los últimos 6 años, cuando se pasa de 265 personas funcionarias en relación con la información actualizada que se observa en el cuadro arriba, según la cual 325 personas laboran para el INAMU en distintos departamentos en la actualidad.

Periodicidad y tipo de evaluación prevista

En cuanto a la periodicidad de las evaluaciones que se desarrollan en la institución a las diferentes intervenciones se dan cada 2 años aproximadamente. Y en cuanto al tipo de evaluación, esta se define de acuerdo a la necesidad o el momento de la intervención, si es de diseño, de ejecución o si de cierre.

Cada año se programan 1 o 2 evaluaciones de programa, proyecto o actividades estratégicas.

Duración que tiene el programa:

Los programas institucionales tienen una duración permanente.

El INAMU funciona de manera permanente, mediante Programas y Proyectos institucionales diversos. Dada esta designación por ley respecto del financiamiento del quehacer institucional, la duración de las actividades institucionales es continua.

Población Meta:

Descripción de la Población potencialmente beneficiaria: dado que el INAMU promueve, y protege los derechos humanos de las Mujeres, la población potencialmente beneficiaria que perfila la institución según sector son: Sector Desarrollo Humano e inclusión social: Mujeres diversas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad del país; mujeres emprendedoras y empresarias, mujeres aspirantes y candidatas a puestos con representación social y política, mujeres adultas mayores, mujeres con diversas opciones sexuales LGBTI, funcionarias y funcionarios públicos del Estado costarricense, mujeres que requieran información, orientación y atención especialmente a víctimas de violencia.

En el caso de las mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, una reciente caracterización de la población atendida por el INAMU desde el Programa Avanzamos mujeres, indica que la mayoría de ellas son también o han sido, víctimas de violencia de género.

Sector Seguridad, Justicia y Paz: El perfil de las mujeres que atenderá, son aquellas en alto riesgo de femicidio así como las víctimas de cualquier tipo de violencia.

Servicios que entrega el INAMU:

CUADRO: INAMU. SÍNTESIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN DIRECTA A MUJERES, SEGÚN PRODUCTOS, POBLACIÓN META, COBERTURA E INDICADOR ASOCIADO (2020)

PROGRAMA	PRODUCTOS	SERVICIOS ENTREGABLES	POBLACION META	COBERTURA	INDICADOR ASOCIADO AL PRODUCTO
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Atención directa a mujeres	Atención legal, psicológica y de trabajo social a mujeres víctimas de violencia	Mujeres víctimas de violencia que solicitan el servicio (presencial o por teléfono)	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central (Delegación de la Mujer+Depto.Vio) R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	Cantidad de mujeres atendidas anualmente (expediente nuevo), según región y tipo de atención

Ficha descriptiva de la institución
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)
2021 LEY No. 7801

PROGRAMA	PRODUCTOS	SERVICIOS ENTREGABLES	PROBLACION META	COBERTURA	INDICADOR ASOCIADO AL PRODUCTO
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Atención directa a mujeres	Atención a mujeres en riesgo de femicidio	Mujeres en riesgo de femicidio referidas	Albergues: CEAAM a/ Metropolitano CEAAM OCCIDENTE CEAAM CARIBE Referencias: desde todas las regiones INAMU Y desde CLAIS b/	Cantidad de mujeres atendidas anualmente (expediente nuevo), según región y tipo de atención
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Atención directa a mujeres	Información y orientación a mujeres en derechos	Mujeres (presencial o telefónica)	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central (Centro de Información y Orientación CIO) R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	Cantidad de mujeres atendidas anualmente (expediente nuevo), según región y tipo de atención
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Atención directa a mujeres	Asistencia técnica a mujeres empresarias	Mujeres empesarias	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	Cantidad de mujeres atendidas anualmente (expediente nuevo), según región y tipo de atención
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Atención directa a mujeres	Asistencia técnica a grupos de mujeres.	Grupos de mujeres	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	Cantidad de mujeres atendidas anualmente (expediente nuevo), según región y tipo de atención
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Atención directa a mujeres	Otorgamiento de fondos concursables a	Mujeres ganadoras de FOMUJERES	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca	Cantidad de mujeres atendidas anualmente

Ficha descriptiva de la institución
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)
2021 LEY No. 7801

PROGRAMA	PRODUCTOS	SERVICIOS ENTREGABLES	PROBLACION META	COBERTURA	INDICADOR ASOCIADO AL PRODUCTO
SU DIVERSIDAD		mujeres empresarias		R. Central R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	(expediente nuevo), según región y tipo de atención
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Atención directa a mujeres	Asesoría legal y coadyuvancias	Mujeres referidas	Atención Nacional (Depto. Condición Jurídica y Depto. Violencia de Género)	Cantidad de mujeres atendidas anualmente (expediente nuevo), según región y tipo de atención
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Capacitación y formación	Capacitación en Formación Humana (Avanzamos Mujeres incluye: Derechos humanos, empoderamiento, salud sexual y reproductiva, servicios que presta el Estado)	Mujeres en condiciones de pobreza referidas del IMAS	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	Número de mujeres atendidas por Avanzamos Mujeres, según el registro de SINIRUBE
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Capacitación y Formación	Capacitación en liderazgo y participación política a mujeres	Mujeres lideresas jóvenes y adultas	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	Cantidad de mujeres capacitadas por primera vez, según región, edad y condición de discapacidad
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Capacitación y formación	Capacitación en derechos sexuales y derechos reproductivos	Mujeres jóvenes y mujeres referidas	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central (+Depto. Construcción de identidades) R. Chorotega R.HuetarCaribe	Cantidad de mujeres capacitadas por primera vez, según región, edad y condición de discapacidad

Ficha descriptiva de la institución
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)
2021 LEY No. 7801

PROGRAMA	PRODUCTOS	SERVICIOS ENTREGABLES	PROBLACION META	COBERTURA	INDICADOR ASOCIADO AL PRODUCTO
				R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Capacitación y Formación	Develando el género para mujeres empresarias	Mujeres empesarias de microempresa y emprendimiento	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	Cantidad de mujeres capacitadas por primera vez, según región, edad y condición de discapacidad
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Capacitación y formación	Fortalecimiento organizativo y perspectiva de género	Mujeres integrantes de redes, asociaciones y organizaciones	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	Cantidad de mujeres capacitadas por primera vez, según región, edad y condición de discapacidad
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Capacitación y formación	Hostigamiento sexual y violencia de género	Mujeres referidas de información y orientación y de VIO	Atención Nacional (Delegación de la Mujeres y CEAAMS)	Cantidad de mujeres capacitadas por primera vez, según región, edad y condición de discapacidad
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Capacitación y formación	Acoso sexual laboral, acoso callejero y violencia política	Mujeres referidas	Atención Nacional (CIO, Delegación de la Mujer, Depto. Ciudadanía Activa)	Cantidad de mujeres capacitadas por primera vez, según región, edad y condición de discapacidad
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN	Capacitación y formación	Liderazgo y participación política (formulación de	_Mujeres indígenas priorizadas.	Atención Nacional (Depto. Ciudadanía Activa, liderazgo y gestión local)	Cantidad de mujeres capacitadas por primera

Ficha descriptiva de la institución
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)
2021 LEY No. 7801

PROGRAMA	PRODUCTOS	SERVICIOS ENTREGABLES	PROBLACION META	COBERTURA	INDICADOR ASOCIADO AL PRODUCTO
SU DIVERSIDAD		agendas e incidencia política)	_Foro mujeres afrocostarricenses _Foro mujeres Indígenas		vez, según región, edad y condición de discapacidad
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Promoción y difusión de derechos	Seminarios y foros abiertos sobre derechos de las mujeres	Público en general	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	Cantidad de personas que asisten a eventos abiertos y masivos de promoción de derechos de las mujeres.
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Promoción y difusión de derechos	Conmemoraciones y efemérides	Público en general	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central (STPIEG/STPLANOVIC)/ R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	Cantidad de personas que asisten a eventos abiertos y masivos de promoción de derechos de las mujeres
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Promoción y difusión de derechos	Encuentros anuales evaluativos	Público en general	Atención regionalizada en sedes INAMU: R. Brunca R. Central (Depto Desarrollo Regional R. Chorotega R.HuetarCaribe R.HuetarNorte R.Pacíf.Central	Cantidad de personas que asisten a eventos abiertos y masivos de promoción de derechos de las mujeres
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Promoción y difusión de derechos	Entregas públicas de premios Galeria de la Mujer	Público en general	Atención nacional (Depto. Especializada de Información)	Cantidad de personas que asisten a eventos abiertos y masivos de promoción de derechos de las mujeres

PROGRAMA	PRODUCTOS	SERVICIOS ENTREGABLES	PROBLACION META	COBERTURA	INDICADOR ASOCIADO AL PRODUCTO
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Promoción y difusión de derechos	Entrega pública de Premio Nacional Ángela Acuña Braun	Público en general	Atención nacional (Depto. Especializada de Información)	Cantidad de personas que asisten a eventos abiertos y masivos de promoción de derechos de las mujeres
PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Promoción y difusión de derechos	Atención al público desde el Centro de documentación (presencial y virtual)	Público en general	Atención nacional (Depto. Especializada de Información)	Cantidad de personas que asisten a eventos abiertos y masivos de promoción de derechos de las mujeres

FUENTE: INAMU, Unidad de Planificación Institucional (2020)

Notas técnicas: **a/** CEAAM = Centro de Atención y Albergue para mujeres sus hijos e hijas. **b/** CLAIS= Comité Local de Atención Inmediata y Seguimiento, integrado por la Policía, Poder Judicial e INAMU. **c/** STPIEG / STPLANNOVI= Secretaría Técnica de la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (2019-2030) y, Secretaría Técnica de la Política Nacional de prevención, atención y protección de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032

Metodología de Selección de población beneficiaria: En el caso de las capacitaciones en las diferentes temáticas, se hace una serie de valoraciones por parte de las unidades encargadas de brindar las capacitaciones para definir los criterios de selección e ingreso a los cursos.

Requisitos documentales: No tiene

Situaciones que conducen a suspender o eliminar el beneficio: No aplica

Temporalidad de los servicios: la temporalidad es de acuerdo a cada tema específicamente, en el caso de las capacitaciones difieren según la definición metodológica, los cursos de formación humana a mujeres en condiciones de pobreza son de cuatro meses y medio aproximadamente. En el caso de la atención directa, ésta es de acuerdo a cada caso.

ⁱ La violencia doméstica concepto según la Ley 7586 contra la Violencia Doméstica.